Bogotá D, C., Abril 22 de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
Atn. Sra. Andrea Catalina Alvarez Rincón.
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 441 DE 2020

Respetados señores

De conformidad con el contrato de prestación de servicios No 441 de 2020.
Nos permitimos remitir los siguientes documentos para el pago de la factura No 370.

- Factura No 370 correspondiente al periodo del 23 de Febrero 2021 al 22 de Marzo 2021.
- Certificación de parafiscales.
- Cuadro de servicios (23 de Febrero al 22 de Marzo 2021).
- Planilla de pago de seguridad social.
- Soportes de Nómina mes Marzo 2021.
- Informe de Actividades.

Sin otro particular, Cordialmente,

CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA
REPRESENTANTE LEGAL.